



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 12 de junio de 2018.

RES. PRESIDENCIA N° 540 /2018

VISTO:

La Actuación N° 10296/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el agente Facundo Catriel Rebón quien revista el cargo de Auxiliar Administrativo (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 eleva, su renuncia al mencionado cargo en el mencionado Tribunal.

Que por Resolución CM N° 1065/2011 fue confirmada su designación, en Planta Permanente, para revistar el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1; en virtud de la aprobación del Proceso de regularización del Personal interino del Área Jurisdiccional perteneciente al precitado Tribunal.

Que, conforme Resolución CM N° 443/2014 el agente Facundo Catriel Rebón fue designado interinamente para desempeñarse en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, mientras dure la promoción interina de la agente María Agustina Saenz Garea y/o hasta la cobertura efectiva del cargo, lo primero que ocurra.

Que mediante Res. Presidencia N° 379/2015 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en virtud de haber sido designado interinamente en el cargo de Relator en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, hasta tanto se extienda la promoción de Dr. Miguel Mones Ruiz, conforme Resolución DG N° 136/2015.

Que mediante Resolución DG N° 963/2016 – Anexo I de fecha 29/12/16 fue regularizado y designado, en la Planta Permanente del Ministerio Público de la Defensa y a partir del día 01/01/17, para prestar servicios revistando el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en la Defensoría de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que el Agente Rebón cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras al "... cargo de Auxiliar que poseo en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 1..." con motivo de su "...designación en planta permanente, con el cargo de Prosecretario Administrativo (conf. Res. DG N° 963/16) en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa".

Que no obstante lo requerido en marras, corresponde dejar consignado que la presente renuncia refiere estrictamente al ejercicio de funciones en el cargo de Auxiliar confirmado, en Planta Permanente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, no implicando ello el cese de relación laboral que el agente mantiene con este Organismo ni tampoco la necesidad de practicar liquidación final, en cuanto tal como se desprende del análisis de los presentes considerando la prestación de servicios persiste sin solución de continuidad y habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, es que se interpreta que para el caso particular no resulta menester considerar pronunciamiento alguno al respecto a la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, siendo que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes del agente Facundo Catriel Rebón (Legajo N° 3315), Auxiliar (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, mediante Resolución Presidencia N° 379/2015.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Aceptar la renuncia del agente Facundo Catriel Rebón (Legajo N° 3315), DNI N° 33.021.611, al cargo de Auxiliar confirmado (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaire.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 540 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires